Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 29

JUZGADO COMERCIAL 29- SECRETARIA Nº 58

92/2018 BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ GUTIERREZ, FEDERICO ANDRES s/EJECUTIVO

Buenos Aires. MSG

1. Se agrega saldo bancario (hay fondos).

2. En atención al estado de la causa y a que hay dinero disponibles acreditado en la cuenta judicial del expediente, se requiere a la parte actora para que, en el plazo de 5 días, manifieste qué posición asume con respecto a esos fondos y, en su caso, proponga las medidas necesarias para su restitución al demandado.

3. Notifíquese por secretaría.

FDO. ALBERTO ALEMÁN. Juez Subrogante.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA JOSE ROBLEDO
Date: 2026.08.14 22:04:27 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO DANIEL ALEMAN
Date: 2026.08.19 15:13:24 ART

#31168406#512999811#20260809122037905